

TRÁMITE CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Desarrollo Urbano
ÁREA:	Dirección de Planeación Territorial del IMDUyV.
TITULAR:	Arq. María de los Ángeles Maldonado Morgado
NOMBRE DEL TRAMITE:	Licencia de Subdivisión de Predios
CLAVE U HOMOCLAVE	IMDUyV-DPT-LSP-012
TIPO DE TRAMITE	Ciudadano-Empresarial
A QUIEN VA DIRIGIDO:	Al público en general.
COMPROBANTE A OBTENER:	Licencia de Subdivisión de Predios
TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días naturales
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	Permanente
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	Formato de solicitud de Subdivisión de predios
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	\$ 2,921.60 por Convenio firmado con la SOPOT en el año 2022. Se paga en la caja del IMDUyV
PRESENCIAL Y/O LINEA	Presencial.

LUGAR DE DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

OFICINA RECEPTORA:	Departamento de Regularización y Escrituración del IMDUyV
DOMICILIO:	Avenida Juárez Sur, Num. 35, segundo piso, Barrio Nacozeni, Municipio de Tizayuca, Hidalgo, C.P. 43800
NÚMERO TELEFÓNICO:	779 79 64245
CORREO ELECTRÓNICO:	institutodelavivienda@imduyv.gob.mx

DOCUMENTOS NECESARIOS

DOCUMENTOS NECESARIOS	ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito, dirigida al Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	SI	SI
Acreditación de la propiedad debidamente inscrita en el RPPyC		SI
Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)		SI
Domicilio Fiscal		SI
Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)		SI
Identificación oficial del solicitante o representante legal		SI
Certificado de Libertad de Gravamen expedido con no más de 30 días hábiles		SI
Documento que acredite estar al corriente de pago de impuesto predial		SI
4 fotografías del predio de diferentes ángulos		SI
Licencia de uso de suelo vigente		SI
Apeo y deslinde realizado por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.		SI
Croquis de localización de predio(s) con coordenadas geo-referenciadas U.T.M.		SI
Memoria descriptiva firmada y avalada por un DRyC con levantamiento topográfico, curvas de nivel y cuadro de áreas	SI	SI
4 planos de proyecto de subdivisión impreso y digital en formato DWG y DXF, conteniendo poligonal, colindancias, ángulos		SI
Cédula profesional del DRyC		SI
Credencial de DRyC vigente, con categoría en Desarrollo urbano, Tipo 1 o 2, según sea el caso.		
Efectuar el pago de los derechos correspondientes		SI
En caso de ser persona moral:		SI
Acta constitutiva de la empresa		
Poder Notarial		

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 69 fracción V del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, publicada el 18 de mayo de 2015.

OBSERVACIONES

- Se presenta la persona a las oficinas del IMDUyV para solicitar trámite de subdivisión de predios.
- Se le otorga la solicitud y los requisitos para integrar expediente de solicitud.
- La persona ingresa su documentación completa.
- Para recibir el expediente, personal del IMDUyV revisa que ingrese la documentación completa.
- Se programa la realización de una inspección física.
- Una vez realizada la inspección física se valora si es procedente de acuerdo a los valores del PMDUyOT vigente.
- Se cobran los derechos de la licencia de subdivisión de predios, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Convenio de Coordinación.
- Colaboración Administrativa en materia de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos del 2022.
- Se elabora la licencia y se entrega al ciudadano.

LEÍDO Y ENTERADO DE LOS ALCANCES DEL AVISO DE PRIVACIDAD SI NO
ACEPTO EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES